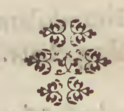
SVCESSO

DE LA BATALLA MEMORABLE que se dio entre los exercitos del Inuictissimo Emperador Carlos V. nuestro señor, y del Christianissimo Rey Francisco I. de Francia, en el Parque de Pauìa año de 1525. à 24. de Febrero, dia consagrado al Apostol Santo Matias.

ESCRITO POR EL DOCTOR Don Iuan de Quiñones del Consejo de su Magestad, y Alcalde de su Casa y Corte.



CON LICENCIA.

EN MADRID, Por la viuda de Iuan Gonçalez. Año M.DC.XXXIIII.

S. Hieronymus in cap. 12. Oleæ.

Oleum aquis, & cæteris humentibus & liquentibus rebus non poteſt copulari; ſemper veritas ſupra eſt, deorſumque mendacium.

Seneca epiſtol. 80.

Veritas in omnem partem ſui eadem eſt, tenue eſt mendacium, perlucet, ſi diligenter inſpexeris.

S. Auguſtinus in lib. de Agone Chriſti.

Qui veritatem occultat, & qui mendacium profert, vterque reus eſt; ille, quia prodeſſe non vult; iſte, quia nocere deſiderat.

Ioannes Picus Mirandulanus in procem. in Aſtrolog. chart. 414.

Veritatem defendere, & pro ipſa pugnare tãtò magis debemus, quantò magis videtur habere plures oppugnatores.



A Verdad, dize Marco Antonio Nata, haze mas fe, si contiende con la mentira: y asi escriuo contra vn Escritor Frances, que apartādose del camino seguro de aquella, sigue el incierto desta, afirmando, ò poniendo en duda, que el Christianissimo Rey Francisco I. de Francia no fue preso en la batalla del Parque de Pauìa, ni que lo estuuo en los Alcaçares y Palacio Real de Madrid; pretendiendo cō esto escurecer la verdad, y que el tiempo largo en siglos venideros la oculte, ò dè ocasion para dudar. Veràse en este papel no auer sido mas notorio que huuo Rey Francisco en Francia, que su prision en Pauìa, y conducciō a Madrid, y que el tiēpo no ha de ocultar esta verdad, pues su poder no se estiende contra ella: para lo qual me ha parecido, por ser a proposito, traer vn razonamiento que haze el tiempo, referido por Cesar Rao de Alessano en sus discursos, que

Marcus Antonius Natta de pulchro, lib. 5. chart. 103 Veritas magis fidē facit, si cum falsitate contendit.

pin-

pintandolo en figura de vn hombre vie jo, con alas, veſtido de blanco, y vn relox en la mano, en la forma que aqui ſe pone, dize aſsi:



Yo ſoy aquel que conſumo y trago todas las coſas, llamado el Tiempo, medida del primer mobil, y de otro qualquie-

quiera mouimiento que esta aca baxo, el que tiene el primero, el futuro, y presente dominio sobre todas las cosas naturales mouibles. Yo soy el inuentor de todo lo nueuo, y el registro de todo lo antiguo. Yo soy aquel que veo començarse, mediar y acabar todas las cosas. Y finalmente yo soy aquel que dà fin a todo: porque aunque todas las cosas vengan a su perfecto fin, tambien perecen: la verdad sola no se acaba, ni le tiene, y ella entre todas goza deste priuilegio, que triunfa del tiempo, y no el tiempo della; porque segun la sentencia diuina, mas facilmente puede tener fin el cielo, y la tierra, que perecer la verdad: y no ay cosa tan entera, que el tiempo no la diminuya; ni tan sana, que no la enferme; ni tan fuerte, que no la rompa; ni tan guardada, que no la empezca; ni tan fina, que no la falsifique. Vltimamente digo, que el tiempo señorea a todo quanto ay, excepto a la verdad, la qual es vna misma cosa con Dios, y sobre el tiempo, y llamarse hija suya le

qua-

quadra y conuiene, porque con el ſe
deſcubre, y no triunfa el tiempo della.
Y donde es ſumamente neceſſario que
la verdad aſsiſta, es en la Hiſtoria, pues
el fin propio natural, no accidental ſu-
yo, es la conſeruacion de los hechos y
de ſu verdad, y ſi no ſe huuiera hallado
eſte vnico remedio a las coſas y accio-
nes humanas, no huuiera conocimien-
to de alguna dellas, ni por obſeruacion
de las paſſadas ſe pudieran gouernar las
preſentes, ni anteuer, ni precauer las fu-
turas; porque ſu fin es, detener, y repri-
mir que no falten de la memoria los
hechos preſentes, ni caygan en oluido
los paſſados, a que principalmente mi-
ra: y porque tanto trabaja el Hiſtoria-
dor eſcriuiendo, narrando, y refiriẽdo;
y eſto es tan propio de la Hiſtoria, que
no ſe puede ſeparar, ni apartar della, ni
en acto, ni en potencia; no en acto, por-
que la hiſtoria dexara de ſerlo, pues a-
partada de ſu fin ſe conuirtiera en fig-
mento, apologo, ò fabula; no en potẽ-
cia, porque el opueſto es falſo, y no ay
quien

quie dude, por ser cosa clara, q la Histo-ria es conseruadora fiel y cierta de los hechos, y asi se llama testigo de los tiẽpos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, y mensagera de la antiguedad. Y con estos atributos se declara su fin; porque para conseruaciõ de la verdad de los hechos, se refieren los sucessos de los tiempos passados. Su luz se conserua con la memoria de la verdad, que estaua escondida; institu-yese la vida; y la antiguedad, que auia ya passado, buelue como a nueuo ser; y ella sola (como dixo Policiano) es con cuya ayuda, contra toda la temeridad de la fortuna, estamos fortalezidos y armados como con las armas de Vulcano, la qual nos concede tambien, que en lo que toca a la noticia de las cosas parecemos auer viuido en las edades superiores. En fin la verdad de la Historia es anima della, como la racional informa, actua, y perficiona el cuerpo del hombre; y en tanto lo es, en quanto la tiene, que en faltandole muda espe-cie,

Politianus in præfat. in Suetoniũ: Ea est vna, cuius ope aduersus omnẽ fortunæ temeritatem quasi Vulcanis armis muniti sumus, atque armati, ea hoc quoq; nobis præstat, vt quod ad rerũ cognitionẽ attinet, superioribus etiã vixisse ætatibus videamur.

Polybius lib. 11. Quemadmodũ corpora animalium si ab eis ossa exemeris, inutilia reddẽtur, ita historiæ narrationi si veritatem ademeris, quod in ea reliquũ est, inane quidem manebit.

cie, y passa al ser de cadauer. Assi la historia, dixolo Polibio, de la manera que los cuerpos de los animales si les quitas los huessos quedan inutiles; assi a la narracion de la historia si le quitas la verdad, lo demas que en ella ay quedarà vazio, y sin fundamento alguno; como no le tiene dezir, q̃ el Rey Francisco no estuuo preso, pues faltãdo la verdad a la narracion, que credito se puede dar a semejante Historiador que la niega? Y assi para conuencerlo de mendacio tan grande, traerè testigos mayores de toda excepcion, que lo vieron, y escriuieron; y otros que lo afirmaron, y dexaron escrito en sus historias por hecho cierto y verdadero, y de que no se puede dudar aora, ni en tiempo alguno.

Gulielmus Zenocarus in tract. de Republica, vita, moribus, gestis, fama, religione, sanctitate Imperatoris Caroli V. lib. 1. pagin. mihi 28.

NAcio el Emperador Carlos V. nuestro señor en Gãte, ciudad (como dixo Gulielmo Zenocaro) de las muy grandes de toda la Europa; pues como dizẽ, y publican sus habitadores, tiene en circuito con sus fossos (que en su lengua llaman Ritgraftias) siete leguas Cesareas,

ſcas, Carolinas, ò Flamencas; año de 1500. à 24. de Febrero, dia conſagrado a Santo Matias, admitido por ſuerte al Apoſtolado; y tuuola tan buena el Emperador, que en eſte dia ſiempre le ſucedieron todas las coſas, proſpera, feliz, y dichoſamente: y aſsi celebrò con particular deuocion ſu memoria, dexandole dedicado aquel Santo Iubileo pleniſsimo, que en ſu dia ſe gana en San Lorenço el Real (donde eſtà ſepultado el cuerpo del Emperador) que llaman de Santo Matias, a que concurre toda la comarca; recuerdo biẽ deuido al Sãto, porque en eſte dia, año de 1519. fue elegido Ceſar en Francoforte por los ſiete Electores del Imperio, Alberto, Arçobiſpo de Moguncia, Richarte de Treueris, Hermanno de Colonia, Ludouico Conde Palatino, Frederico Duque de Saxonia, Ioachimo Marques de Brãdeburg, Ludouico Rey de Boemia. En eſte dia vencio la batalla de Bicoca. En el miſmo dia año de 1530. fue coronado Emperador cõ la diadema Imperial

rial por el Pontifice Clemente VII. en Bolonia. El mismo dia en Augusta auiẽdo junta Imperial, en presencia de cinco Electores del Imperio dio con rito solene al Duque de Saxonia Mauricio, hijo de D. Enrico, el derecho y dignidad de Elector del Imperio, como dize Pedro Bizaro. Vltimamente en este dia año de 1525. alcançò el Emperador aquella memorable victoria en la batalla de Pauia, donde el Rey Francisco la perdio, no por falta de su fortaleza y valor, sino por el mucho del exercito Imperial, que si bien menor en numero, era mayor en virtud militar; y assi iguales en desigual numero, en los Frãceses lo henchia todo la multitud, en los Imperiales lo contrastaua todo el valor, y cõ mas demostracion el de los arcabuzeros Españoles, que en todos los costados de la batalla se hallaron defendiendo a los suyos, y ofendiendo a los contrarios. El Rey Francisco gouernando como Capitan, y peleando como soldado, se hallò cercado en medio

Petr. Bizarus lib. 19. Historiæ Senatus, populiq; Genuẽsis anno 1525. pag. 461.

dio de la batalla de los Españoles, y defendido de la Mageſtad de ſu perſona, habito y adorno, ſi bien jugando del eſtoque con gentil animo, y hiriendo de tal manera, que como dize Mambrino Roſeo en la Hiſtoria de Tarcagnota, quitò el miſmo la vida a Fernando de Caſtrioto Marques de Santangel, y a Hugo de Cardona. Fueſe retirado haſta vna pequeña ponteçuela, y al tiempo que la quiſo paſſar cayò ſu cauallo muerto de vn arcabuzazo; algunos dizen, que herido en el roſtro, y en vna mano; otros, que quitandole el almete por limpiarſe el ſudor, ſe enſangrentò con vn poco de ſangre que en la mano tenia, por donde algunos penſaron que eſtaua herido, pero q̄ no fue aſsi. Cargarō ſobre el Rey algunos ſoldados, y los primeros que llegaron a rendir animo tan valeroſo, fueron Diego de Auila, vezino de Granada, hombre de armas, y otro llamado Iuan de Vrbieta Baſcongado, natural de Hernani en Guipuzcoa, que fue de grandiſsimas fuerças,

Tarcagnota 3. p. delle Hiſtorie del mondo lib. 2. de Mambrino Roſeo anno 1525.

ças, y Alonso de Pita de Aueyga, de nacion Gallego, que viendo no ſe rendia, le puſieron las eſpadas al pecho, no conociendole. Pita ayudando a Diego de Auila a leuantar al Rey, que eſtaua caìdo debaxo del cauallo, le quitò vna cadenilla de oro que traìa al cuello con la inſignia de la Orden de ſan Miguel, que los Caualleros de Francia traen, como los del Emperador el Tuſon. Por eſta le ofrecio el Rey ſeis mil ducados, pero no quiſo ſino traerla al Emperador. Otros Autores dizen, que huuo de aquel famoſo deſpojo vna manopla, y que el Rey le dio deſpues vn pedazito de Lignum Crucis, y vna cedula Real, en que confeſsò auerſe hallado Pita entre los principales que lo prendieron, y que en premio deſto le dio el Emperador ſeiſcientos ducados en dineros, y treinta mil marauedis de por vida, y vn priuilegio para que puſieſſe por armas en ſu eſcudo vna Cruz, y vna manopla cõ vn Rey preſo. Algunos Hiſtoriadores dizen, que el primero que hizo prenda de

la

la manopla de Diego de Auila, y pre-
guntandole al Rey, si auia dado gage, y
diziẽdo q̃ no, se le pido, y dio el estoque
que traìa, y vna manopla. Acudieron
muchos soldados de a pie, y de a caua-
llo a la parte dõde el Rey estaua, y vnos
por no conocerlo, ni creer q̃ lo fuesse,
lo querian matar, y otros por dezir que
lo era, le defendian la vida. Estando en
este peligro el Rey, y contienda ellos,
llegò Mosiur de la Mota, Capitan de
Cauallos de Borbon, que le conocio
bien, y quitãdo de duda a los soldados,
dixo: Rindase V. Magestad a Borbon, q̃
viene aqui cerca: pero el Rey dixo, que
no se queria rendir a vn traìdor, no ol-
uidado de si por el estado en que se via;
que le llamassen a Lanoy, Virrey de
Napoles, el qual viniẽdo, le besò la ma-
no con gran reuerencia y respecto, reci
biendole por su prisionero en nombre
del Emperador. Todos los soldados q̃
se hallaron cerca, lisongeando al Rey, y
honrandose a si, le cortauan y rompian
pedaços del vestido; vnos le quitaron
los

los penachos y vanderera que en el yelmo traìa, otros las espuelas, pretendiendo cō esto poder mostrar cada vno parte de tan señalado despojo, y gloriarse con el. A todo esto se mostrò siempre magnanimo, entero, y constante, sin muestras de pesar en lo que hazian, antes holgandose, y riyendo de todo, porque los soldados le dezian cosas donosas, y para reirse dellas, y entre ellos vn Español, soldado de quatro ducados de paga, le dixo, no cō poca gracia: *Señor, sabiendo ayer que auia de ser oy la batalla, vaziè esta bala de oro para si topasse a V. Magestad, y seis para vuestros Mosiures de plata, estas ya las empleè en ellos, la vuestra no, porque no os topè; suplicoos la recibais, que ya que no siruio para el efecto que la hize, seruirà para ayuda a vuestro rescate.* El Rey la tomò agradeciēdole mucho el socorro, y alabando el buen despejo, gracia, y donayre del Español. Quisieronle aloxar en Pauìa, y pidio, q̄ no le metiessen en ciudad que tāto tiēpo auia estado cō tanto exer-

exercito ſin rendirla. Lleuaronle a vna tienda, adonde, ſegun la opinion de algunos Hiſtoriadores, le curaron Cirujanos dos leues heridas que traìa, vna en el roſtro, y otra en el muslo. Tenia el coſelete todo tan abollado de arcabuzazos, y golpes que en el auia recebido, que todos atribuyerõ a milagro no auerle ofendido las balas, por traer vn pedazito de Lignum Crucis al cuello engaſtado en ricas y precioſas piedras. Alli ſe trataron muchas coſas acerca de auerſe dado la batalla, que largamente refieren los Eſcritores, que dexo en ſilencio por no canſar. Fue comun opinion, que perecieron en eſta batalla, muertos, y ahogados, ocho mil del cãpo Frances, donde murieron muchos ſeñores, y fueron otros preſos. Del cãpo Imperial haſta ſetecientos, y ningun Capitan, ſino don Fernando Caſtrioto, Marques de Santangel. El Emperador en las cartas que eſcriuio a muchos del Reyno, dando cuenta de la victoria y priſion del Rey, y en particular en vna

que

que embiò al Marques de Denia, referida por fray Prudencio de Sandoual, dize, que le escriuieron auer muerto de los Franceses quinze mil, y de los suyos setecientos. El Comendador Peñalosa partio a España con el auiso, lleuando saluoconduto del Rey para passar por Francia, y carta para Madama Luisa su madre, que a la letra dezia: *Madama todo se ha perdido, sino es la honra.* Hallò esta nueua al Emperador en Madrid, y el sentimiento mas entrada en su animo Cesareo de la prision, que la complacēcia de la victoria, pues nūca deseò del Rey triunfos militares, sino correspondencias Christianas, y vnion de sus armas contra los enemigos de la Iglesia, como muchas vezes lo dixo y publicò. Y reconociendo ser aquel fauor del cielo, alçò los ojos a el, dando gracias a Dios por tan grandes mercedes y beneficios recebidos. La villa suplicò al Emperador diesse licencia para hazer regozijos por esta victoria, y respondio, que por las que alcançasse

de

de los infieles se hariã, que la de vn Rey Christianissimo solo pedia dar gracias a Dios,pero no publicas alegrias, y assi fue a darlas de la victoria ganada,al Sãtuario de nuestra Señora de Atocha cõ grande solenidad, y muestras de deuocion.Lleuaron al Rey a Pizichiton, castillo fuerte , donde estuuo hospedado a cargo de Fernando de Alarcon, y en poder de Carlos de Lanoy , aunque de rigor del derecho de la guerra, y costumbre militar,pertenecia a Borbon como a Capitan general , pero auia renunciadole en Lanoy por justos respectos. Cõfiriose donde se lleuaria preso al Rey , y despues de pareceres diferentes, se conuinieron Lanoy, Borbon, y el Marques de Pescara,que se embarcasse en Genoua,y de ai passasse a Napoles;y dizen algunos lo mandò assi el Emperador a Lanoy. Executòse quanto a la embarcaciõ,no en el passage; porque a instancia del Rey, que librando en la vista del Cesar el buen sucesso de sus cosas , como en efecto sucedio; y por darle gusto

C La-

Lanoy, determinò lleuarlo à España; y asi Monsiur de Memoransi conduxo de Marsella seis galeras, y estando juntas en Portofino con diez y seis de Napoles, todas guarnecidas con mucha infanteria Española, se embarcò el Rey a siete de Iunio, y nauegaron a España, sin que lo entendiessen el Duque de Borbon, Marques de Pescara, ni los Capitanes Imperiales; origen de la quexa que huuo despues de Carlos de Lanoy, y disgustos grandes entre ellos. Prosiguiendo su viage cõ prospero viẽto, llegò a la costa de España al puerto de Palamos, y mediado el mes de Iunio de 1525. a Barcelona, adonde la ciudad festejô la entrada del Rey con grande salua de artilleria y solene recibimiento. De aqui se dio auiso al Emperador, que no sabia de la venida, el qual recibio sumo contento con tal nueua. De Barcelona vino toda la armada a desembarcar en Valencia (no en Alicante como dixo Paulo Iouio) donde los Caualleros de aquella ciudad hizieron de-

mostra-

moſtraciones grandes, acudiedo al ſeruicio y regalo del Rey, con particular oſtentacion. Apoſentaronle en la caſa de la ciudad. Aqui ſe le amotinaron a Lanoy todos los ſoldados, porque no les pagaua, y faltò poco para matar al Rey, porque eſtando arrimado a vna ventana, pueſtas las eſpaldas en vn pilar pequeño que eſtaua en medio della, tiraron vn arcabuzazo, y dio la pelota en el pilar, que no tenia ſeis dedos de grueſſo; y fue ſuceſſo milagroſo como no le paſsò y quitò la vida al Rey. Aſsi lo dizẽ el Doctor Illeſcas, y Abrahamo Bzouio. Dioſele ordẽ a Lanoy para que lo lleuaſſe a la fortaleza de Xatiua; pero ſuplico deſto, y por ſu interceſsiõ ſe lleuò a vna caſa de campo de vn Caualle ro, cerca de Valencia, donde auia re creacion de caça. Quedò Fernando de Alarcon en guarda del Rey, y el Virrey Lanoy, y Memoranſi paſſarõ a la Corte a dar cuenta al Emperador; auiendolos oìdo, mandò, que el Rey fueſſe traìdo a los Alcaçares de Madrid, y en exe-

Doctor Illeſcas libro 6. de ſu Hiſtoria Pontifical cap. 16. §. 4. fol. 215. Abrahamus Bzouius tom. 19. Analium Eccleſiaſticorum anno Chriſti 1525. pag. 559.

execucion desta orden partio y llegò a Requena, donde le esperaua don fray Francisco Ruiz Obispo de Auila, con muchos Caualleros que venian a acõpañarlo. De Requena a Guadalajara. Alli fueron notables las fiestas, increibles los regalos, y magestuosos los gastos que don Diego Hurtado de Mendoça Duque del Infantado le hizo, preuiniendo posadas ricamẽte aderezadas, dando banquetes sumptuosissimos, siruiendole con muchos y generosos cauallos enjaezados, y cõ muchas pieças de oro y plata, dandole mulas con adornos ricos de guarniciones, y gualdrapas de carmesi, brocados, telas, y granas, halcones, y gerifaltes de todas raleas, perros de caça de toda suerte, con todos los aparejos della, y caçadores muy diestros; en que mostrò la liberalidad de su animo excelso. Y ostentando mas su grandeza, añadio vn espectaculo (digamoslo assi) glorioso no solamente para el y sus descendientes y sucessores, sino para toda España, y fue plan-

plantar en vn llano cerca de vn camino por donde auia de passar el Rey, vn exercito de doze mil hombres vassallos suyos, de a pie, y a cauallo, todos con sus armas en orden militar, para que escaramuçassen. Admiròse el Rey de tanta grandeza, y viendo aquella ciudad y Palacio con tantos Caualleros, ramas de su Casa, que asistian a su cortejo, juzgò ser verdadera semejança de vna Corte, y dixo se marauillaua mucho, que pudiesse hazer tanta demostracion, y tener tanta riqueza vassallo de vn Rey; y causòle mayor admiracion, quando le dixo el Duque, que lo que hazia era nada, pues auia en España señores mas ricos que el, que podian hazer y harian, si se ofreciesse la ocasiõ, aquello y mucho mas. Llegò el Rey a Madrid, y aposentaronlo de primera instãcia en la torre de la casa de los Luxanes a S. Saluador. Assi lo escriue el Maestro Gil Gonçalez Dauila, Coronista de su Magestad, y el Licenciado Geronimo de Quintana, q̃ le refiere, y està comunmente recebido.

Magister Gil Gõçalez en su Teatro de las Grandezas de Madrid capit. 11. al fin. Geronimo Quintana en el lib. 3. de las Grãdezas de Madrid cap. 29.

Passa-

Passaronle despues a los Alcaçares y Palacio Real, dōde estuuo preso, hasta que boluio libre a Francia. Tratòse el modo que el Emperador auia de tener con el Rey Francisco, y a que fin se auia de encaminar tan memorable victoria. Aqui tuuo principio el Consejo de Estado en la forma que aora està, año de 1526. (si bien siempre le tuuo Castilla, cuyo modo y asiento del refiere Pulgar Coronista de los Reyes Catolicos) y en el primero que huuo en razon desto, asistiò el Emperador, y mandò a sus Consejeros dixessen en su presencia libremente lo q̄ sentian en caso tan grāde. El primero voto fue don fray Garcia de Loaysa su Confessor del Ordē de Sāto Domingo Obispo de Osma, como refieren el Maestro Gil Gōçalez Dauila, Luis Cauitello, Sandoual, y Abrahamo Bzouio, que persuadia como tan gran Religioso, se vsasse de clemencia con el vencido. El segundo que dio su parecer fue don Fadrique de Toledo Duque de Alua, varon insigne en las armas, y singular

Pulgar 2.p. de su Historia cap. 113

Magister Gil Gōçalez, vbi proximè, pag. 510. Ludouicus Cauitellus in suis Annalibus anno 1525 fol. mihi 285. Sandoual en la Historia de Carlos V. lib. 13. año

gular en la prudencia, que como sabia tan bien estas materias, atendiendo a la razon de Estado, conseruaciõ de la paz publica, honor del Cesar, y de los suyos, persuadia era temprano para admitir las platicas de clemencia, auiendo de ser en primero lugar de las causas q̃ la justicia ofrecia. Tuuo fin el Consejo con assentar el ordẽ que el Emperador auia de guardar con el Rey; y el primero acuerdo fue no le admitiesse en muchos dias a su vista, hasta que se llegasse a punto, que no se dudasse de la concordia q̃ se tomasse con el. Estando en este estado las cosas, se daua lugar al Rey para que se recreasse y diuirtiesse. Permitiasele ir a caçar todas las vezes que queria, no en cauallo, sino en mula, y en todo se tenia cuidado de darle gusto, y seruir con mucha puntualidad, y con el respecto y veneracion a tan gran Principe deuida. Viendo que se dilataua el despacho de su libertad, y el ver al Emperador, fue causa de que enfermasse (creese que de melancolia) y le apretasse

año 1525. y 3. pag. 652. tom. 1. Abrahamus Bzouius, vbi supra, pag. 562. & 563 que refiere los votos largamente.

tasse la enfermedad (que en los Reyes las cosas tolerables parecẽ insufribles, y las asperas mortales) y visto el peligro, y conocida la causa, Fernando de Alarcon, que tenia la persona del Rey en guarda, despachò por la posta al Emperador; vnos dizen, que estaua en San Agustin, seis leguas de Madrid; otros, q̃ en Toledo, auisandole como el accidente del Rey se iba agrauando de manera, que se tenia poca esperança de su vida, y que para aliuio de su mal no pedia el enfermo otra cosa mas de que su Cesarea Magestad le viesse. Partio luego en recibiendo el auiso por la posta, y llegò aquella misma noche, que fue a veinte y ocho de Setiembre, a Madrid; y assi como iba de camino, fue a visitar al enfermo. En sabiendo la venida el Rey, se alegrò tanto, que se le conocio aliuio y mejoria. Entrò el Emperador descubierta la cabeça desde la puerta del aposento hasta la cama donde estaua el Rey, al qual abraçò, y el incorporandose en ella hizo lo mismo, diziẽdo:

Mo-

Mosiur: veis aqui vuestro esclauo. El Emperador respondio: *No siñor, mi buen hermano si, y amigo libre.* El replicò: *No sino vuestro esclauo.* Y el Emperador: *No sino mi libre amigo y buen hermano.* Lo restante de la platica fue dezirle, *Que no tuuiesse cuidado de otra cosa sino de su salud, y que estuuiesse cierto, que sus negocios se harian muy bien, y como el Rey mas gustasse.* Mambrino Roseo en la Historia de Tarcagnota dize, que *con palabras amorosas le hablò el Emperador, exhortandole no tuuiesse dolor, ni sentimiento por ver que sus armas y poder cedian a la Fortuna, la qual si en las batallas passadas siempre le auia fauorecido, no se espantasse, si por querer mostrarle su poder, le huuiesse buelto las espaldas en la de Pauìa, y que si ella auia por esto abatido en parte sus fuerças, ninguna cosa podia ser bastante para debilitar aquella grandeza de su animo, que entre todos los Principes le hazia celebre al mundo.* En acabando de dezirlas, se passò el Emperador a otro quarto de

Tarcagnota d.3. p. delle Historie dil mondo lib. 2. de Mambrino Roseo, anno 1525.

D Pa-

Palacio,y el Rey quedò tan consolado, q̃ se reconocio en èl notable mejoria. Boluio el dia siguiẽte a visitarle, animã do,y cõsolãdo de nueuo. Fue mejorãdo, y el despacho a este passo; y en estando bueno se tratò de su libertad, y de concordia; y para cõseguirla, ofrecio el Rey entregaria el Ducado de Borgoña, y ciudad de Hedin; que renunciaua qualquier derecho que tuuiesse a Italia, y el de las apelaciones de Flandes; que pagaria al Rey de Inglaterra cierta cantidad; que a la coronacion del Cesar embiaria pagados por seis meses cierto numero de gente; que no daria socorro a los enemigos del Emperador nombrados en la escritura; que casaria el Rey Christianissimo con Madama Leonor hermana del Cesar; restituìria en su gracia y Estados al Duque de Borbon; y para cumplimiento de todo dexaria al Delfin, y a su hermano en rehenes en España. Con estas condiciones se efetuò la concordia en 14. de Enero de 1526. que llamaron de Madrid, referi-

da

da largamente por el Obiſpo de Pamplona, y otros. Ya ſe ſabe quan poco durò, oluidãdo deſpues el Rey las buenas obras recebidas de la clemencia Ceſarea, quando boluio libre a Francia. El deſpoſorio del Rey, y Madama Leonor ſe efectuò en Illeſcas. Partio la nueua Reyna de Francia a Toledo, y dexandola alli, el Emperador a Madrid a viſitar al Rey, ya como amigo y cuñado. Salio a recibirle al camino en vna mula con capa y eſpada a la Eſpañola, acõpañado del Maeſtre de Rodas, y de otros Caualleros, y en ſu guarda con alguna infanteria ordinaria, Fernando de Alarcon. Abraçaronſe, dando mueſtras de amor y de contento; y deſpues de corteſes porfias, ſobre quien auia de ir a la mano derecha, la tomò el Emperador, porque el Rey lo quiſo aſsi. Apoſentaronſe las Mageſtades en el Alcaçar y Palacio Real, y ocupò los mejores apoſentos el Rey de Francia. Otro dia ſiguiente ſalieron juntos a oìr Miſſa al Conuento de San Franciſco, con general

 aplau-

aplauſo y alegria de toda la Corte, que vieron dos Principes tan poderoſos re-duzidos a concordia y amiſtad, ſi durara como la razon lo pedia. Al cabo de dos dias partieron a Illeſcas, donde los eſtaua la Reyna doña Leonor eſperando: y ratificados los deſpoſorios por palabras de preſente, el Rey partio para Francia, acompañandole algun trecho el Emperador, que al deſpedirſe le dixo, *Que ya tenia experimentados los grandes daños que a la Chriſtiandad y a ſu Reyno auian venido por ſus diferencias y diſcordias. Y aſsimiſmo le eran notorios los vtiles que de ſu paz pudieran reſultar, que le dixeſſe ingenuamente el animo que tenia de cumplir lo prometido, que de ſu parte le juraua y prometia, empeñando ſu palabra, que por ningun accidente del mundo le dexaria de poner en libertad.* Reſpondio el Rey, *Que lleuaua conſtante animo y firme propoſito de ſer ſu amigo y hermano, y no faltar a lo capitulado; y hizo teſtigo a vna Cruz que en el cāpo eſtaua.* Partio el

el Rey de Madrid, auiendose concertado, que en los confines de España se hiziesse el trueco de su persona con sus hijos. Fue en su compañia el Virrey Lanoy, autor de su libertad, a quien el Emperador en pago de sus seruicios dio la ciudad de Adi, en Flandes, y otros Estados en el Reyno de Napoles, con titulo de Principe de Sulmona. Llegando el Rey a Fuenterrabìa a 18. de Março de 1526. con el Virrey, y Fernãdo de Alarcon, se acercò a la ribera de Vidasoa, y a la otra, a vn mismo tiempo, Monsiur de Lutreque, con el Delfin, y su hermano Enrique con igual numero de cauallos. Estaua en medio del rio vna barca grãde amarrada con ancoras, sin que estuuiesse persona alguna en ella. Llegò el Rey adõde estaua en vn batel cõ el Virrey, y Alarcon, y ocho personas armadas; y de la otra vanda vino Monsiur de Lutreque en otro batel cõ los rehenes, y el mismo numero de hombres armados. Entrò el Rey en la barca con su cõpañia, y luego Lutreque con la suya: dema-

manera, que todos juntos con igual gẽte se hallaron en la barca. Entregò Lutreque al Delfin, y a su hermano, que entraron en el batel, y antes auia entrado el Rey en el que venian ellos, y todo fue tan presto, que la permuta se hizo en vn instante, y a vn mismo tiempo. En poniendo el Rey los pies en tierra se puso en vn cauallo Turco, y no parò hasta Sã Iuan de Luz, de donde con breuedad llegò a Bayona, y de aì a Paris, con grãde alegria de toda su Corte.

S. Hilarius lib. 7. de Trinitate, Magna vis est veritatis, quæ cùm per se intelligi possit, per ea ipsa, quæ ei aduersantur, elucet, & in natura immobilis manẽs, firmitatẽ naturæ suæ dũ attentatur, acquirit.

Este fue el remate de la prision del Rey Francisco. Esta la verdad contradicha, cuya fuerça es grande, la qual, como pueda conocerse por si (segun dize san Hilario) resplandece por aquellas mismas cosas q̃ la contradizen, y estando inmobil en su naturaleza, adquiere quando la tocan, firmeza de su natural.

Geronimo Quintana libro 3. de las Gran-

No parece serà fuera de proposito dezir en este lugar (o sea para afrenta de la Iudiciaria, o para honor suyo, como quisiere cada vno interpretarlo) lo que refieren Geronimo Quintana, y don Iua

Iuan Antonio de Vera y Zuniga, que quando el Rey Francisco passò los Alpes tan pujante con su exercito, le dixo vn Astrologo (con bien diferente fortuna de la que se ha referido) que las estrellas le asseguravan avia de dar de bever a sus cavallos en las corrientes del rio de Madrid. Que poco ay que fiar en semejantes juizios, que tã equivocas son, y tã inciertas sus interpretaciones! pues se atribuyò a victoria lo q̃ resultò despues en cautividad y prision. Della, dize el Licenciado Quintana, intẽtô huir el Rey, con traça q̃ dava Madama Alãson, hermana del Rey, con cierto disfraz que refiere; y que este trato descubrio vn Frances al Emperador que estava en Toledo. No me puedo persuadir, que vn Principe tan magnanimo, tan grande, y de tan levantado espiritu, quisiesse, o intentasse abatirle para hazer cosa de pensamiento tan humilde: aunque en otras ocasiones lo hizieron muchos, porque la libertad es inestimable, cõforme a vna ley; y hasta el paxari-

llo

[...] drid cap. 29.

Don Iuan Antonio de Vera y Zuñiga en el Epitome de la Historia de Carlos V. fol. 46. a la buelta.

l. libertas, ff. regulis iuris.

llo encerrado en la xaula, si bien tiene la comida segura, siempre solicita su libertad, intentando por vna y otra parte librarse de la prision, como lo hizo el Rey de Nauarra, que auiendo sido preso con el Rey Francisco en esta batalla de Pauìa, y estandolo en la fortaleza de aquella ciudad, procurò por diferentes medios salir de la prision, y huyò vna noche, arrojandose de lo alto, ayudado de algunos que estauan con el, dexando a vn page en su cama, para que quãdo entrassen las guardas entendiessen era el Rey, con que tuuo lugar para passar a Francia. Y assi no me causa admiracion, que Madama Alanson traçasse la fuga del Rey su hermano, pues muchas mugeres lo hizieron por librar a sus maridos. De Micol refiere la sagrada Escritura, que embiando Saul gẽte que prendiesse a su marido Dauid para quitarlo la vida, con su industria lo librò, descolgandolo por vna ventana; y para ocultar la fuga de Dauid, puso vna figura, o estatua en la cama que le repre-

Lib. 1. Regũ cap. 19.

representasse, que el Hebreo llamò Teraphim. Algunos Expositores dixeron era idolo; otros que refieren Rabbi-AbbenEzra, y Dauid-Kimhi que Astrolabio, mas impugnalo AbbenEzra. El Abulense dize, que era algun madero largo y redondo, que embuelto con paños formasse la figura de algun hombre echado en la cama: el Padre Mariana, q̃ vna figura de la semejança de vn hombre, y cubriendola con la ropa, puso vna almohada de pelos de cabras debaxo de la cabeça de la estatua: o segũ otros, la almohada que pareciesse cabeça, y dixoles, que estaua enfermo, mostrandosele de lexos. Boluieron con esta respuesta a Saul, que con grande enojo mã dò que se le truxessen, aunque estuuiesse malo. Llegaron a la cama, y conocierõ no ser Dauid, sino estatua (Simulacro la llamò la sagrada Escritura, nombre deriuado, segun Lactancio, de la palabra Simulacion.) Informado Saul deste engaño, se encendio en colera contra su hija Micol, mas ella se disculpò con

Abulensis in dict. cap. 19. q. 14.

Mariana in dict. cap. 19.

Lactantius lib. 2. cap. 19.

dezir, que Dauid la amenazò de muerte, y assi no pudo dexar de hazerlo. Valerio Maximo cuenta, que quando los Griegos fueron presos de los Espartanos, teniẽdolos reclusos para degollar, vinieron sus mugeres, que erã nobles, y pidiendo licẽcia para verlos y hablar, entraron en la carcel, y dandoles sus vestidos, ellos salieron libres con el disfraz, quedando presas ellas con el de sus maridos. La Condesa doña Sancha, como refierẽ Valerio, Palacios Rubios, Pedro de Medina, Auiles, y Bobadilla, teniendo preso al Conde Fernan Gonçalez su marido, el Rey don Alonso VIII. de Leon, le entrò a visitar a la carcel, y poniendole sus vestidos, y ella tomando los del, hizo que saliesse en habito de muger, y assi desconocido de las guardas se puso en saluo, y gozò de libertad, mancipandose ella a la prision en lugar de su marido. Alabò el Rey el hecho, y mandola soltar libremente; la qual en Nauarra auia ya librado otra vez al mismo Conde, quando trataua ser

Valerius Maximus lib. 6. cap. 7. de fide vxor.

Valerius in Historia Scholast. lib. 4. titul. 7. capit. 4 Palacios Rubios in repetitione Rubr. de donat. inter. §. 50. num. 24. Pedro de Medina en el libro de las Grãdezas de España cap. 94. fol. 102. Auiles in capit. Prætorũ, cap. 18. verbo Carcel, nu. 34. Bobadil. lib. 3. suæ Politicæ capit. 15. n. 130.

ser su marido, de la prision en que el Rey don Sancho su padre le tenia. De otra doña Sancha hija del Rey don Alonso, y muger del Rey don Fernando el Primero, refieren lo mismo los Autores citados, y otros casos sucedidos a diferentes personas, que dexo por no cansar, para que se vean en ellos, y en los Doctores, si es licito, o no a las mugeres vsar deste ardid por librar a sus maridos, no es para este lugar; verà el que tuuiere gusto en saberlo a Andres Siculo, Montaluo, Palacios Rubios, Castillo, Gregorio Lopez, Arias Pinelo, Auiles, y Antonio Gomez. Lo que passò despues que el Rey se hallò libre en Francia, no es deste discurso, largamente lo escriuen y refieren los Historiadores; y las causas que huuo para los desafios del Emperador y del Rey, el que quisiere saberlas lea a don Geronimo de Vrrea.

Andreas Siculus in l. si diuortio ff de verb. oblig. Montaluus in l. 11. tit. 1. lib. 3. fori. Palacios Rubios vbi supra, Castel. in proemio ll. Tauri. fo. [illegible] col. 4. Greg. Lop. in l. 5. tit. 15 p 7. Pinel. in l. 1. p. 3. nu 61. C. de bonis maternis, Auiles vbi supra, Ant. Gom. li. 3. Var. c. 9. n. 1

Lo que aora resta es citar Autores q̃ digan de la prision del Rey, conduccion a España, y a los Alcaçares Reales de Ma-

Geronimo de Vrrea p. 1. de la verdadera honra, fol. 14 buelto.

Madrid, para que con sus dichos y depo ficiones quede la prouança bastantemente hecha, y firua ad perpetuam rei memoriam; y aunque a los testigos propios parecerà no se les ha de dar tan entera fe y credito como a los estraños; con todo esso por ser Historiadores de gran verdad los nuestros, me parece citarlos en esta prouança, para que digan sus dichos, y depongan lo que oyeron a sus mayores. El Doctor Geronimo de Illescas, Pedro de Medina, el Padre Mariana, el Maestro don fray Prudencio de Sandoual, el Doctor Salazar de Mendoça, Antonio de Herrera, Maestro Gil Gonçalez Dauila, Geronimo Quintana, don Iuan Antonio de Zuñiga y Vera, y otros muchos. Y porque no aya tacha que ponerlos, quiero valerme mas de los Escritores de diferentes naciones que de los nuestros, donde se hallarán algunos Franceses que afirman vino preso a España, y los mas que lo estuuo en Madrid. Pau-

Doctor Illescas libr. 6. de su Historia Pontifical, cap. 16. §. 4. fol. 215. Pedro de Medina lib. 2. de las Grandezas de España, cap. 88. Mariana en el sumario de la Historia de España tom. 2. año de 1525 y 26. pagin 731. don fray Prudencio de Sandoual lib. 13. de la Historia del Emperador Carlos V. §. 10. pagin. 659. Salazar de Mendoça lib. 4. del origen de las dignidades cap. 3 fol. 157 Herrera en los Comentarios de los hechos de los Españoles año 1525. pagin. 321. el Maestro Gil Gonçalez Dauila en su Teatro de las Grandezas de Madrid cap. 11. al fin, Geronimo Quintana lib. 3. de la Grandeza de Madrid, cap. 29. Don Iuan Antonio de Vera en su Epitome de Carlos V. fol. 45.

Paulo Iouio Historiador poco afecto a las cosas de España, dize, q̃ al principio del Estio lleuò Carlos de Lanoy al Rey Francisco, de Genoua a España; es testigo de aquellos tiempos.

[illegible] 2. in principio lib. 23. pagin. mihi 10. Franciscus ineunte æstate à Genua in Hispaniã perducitur à Carolo Lanoio.

Nicolas Boerio Frances, Iurisconsulto grande, y Presidente que fue del Senado de Bordeaux, en vna decision, tratando en que casos puede el señor imponer tributo a los subditos, entre otros que refiere, dize, que puede hazerlo para que sea redimido de cautiuidad, como se vio y practicò quando el Rey Francisco de Francia estuuo preso en España, que se impuso tributo de dos millones para redimirlo de la cautiuidad en que el Rey de España le tenia. Quexase desto, y dize, que fue grande imposicion, pues para que el Soldan diesse libertad al Santo Luis Rey de Francia, no se cargarõ en el Reyno mas de ocho mil Bicantinos. Y refiriendo a Boerio, dize Antonio Borrinio, que por redimir al Principe de la prision, o cautiuidad, se puede imponer generalmẽte

Nicol. Boerius decis. 126. n. 11.

Antonius Borrinius in tract. de seruitijs vassallorum, siue Caualcata, part. 3, cap. 7.

tri-

tributo a todos, de tal manera, que haſ-
ta los Eclefiaſticos eſten obligados a
contribuir, para lo qual cita algunos ca-
pitulos del Derecho Canonico, y en-
tiende proceder eſto en caſo que los
vaſſallos y ſubditos no pueden por ſi
ſolos cumplir, por ſer grande, e inmen-
ſa la cantidad de dinero que ſe ha de
dar, como fue en aquel caſo del Rey
Franciſco; o porque es comunmente
vtil en grande manera a la Igleſia la re-
dempcion del Principe; lo qual ſe deue
entender y eſtender tambien al hijo del
Principe que eſtuuieſſe preſo, o cauti-
uo, como afirman Boerio, y Antonio
Borrinio; y en eſte caſo del Rey Frãciſ-
co fue prouable eſta opinion, por auer
ſido preſo y cautiuo peleando entre los
ſoldados de ſu exercito como valeroſo
Principe.

Laurentius Surius in commentario breui rerum in orbe geſtarum anno 1525 pag. mihi 134. Rex ineunte æſtate à Genua

Laurencio Surio dize, que al prin-
cipio del Eſtio lleuò Carlos de Lanoy
al Rey deſde Genoua a Eſpaña, y que
procuraua, dandole buenas eſperan-
ças, alentar ſu animo afligido con

la

la calámidad del ſuceſſo paſſado; y auiendo llegado a Eſpaña, no dio lugar el Ceſar para que le vieſſe; lo qual lleuò tan mal el Rey, viendoſe priuado de ſu eſperança, que cayò en vna enfermedad, que parecia ponerlo en lo vltimo de la vida, a no conſolarle el Ceſar blanda y amigablemente con palabras liberales, diziendo, le deſpacharia dentro de poco tiempo.

Franciſco Guicciardino, Eſcritor de mucha autoridad, dize, que el Emperador mandò ſe lleuaſſe el Rey de Francia al Reyno de Caſtilla a los Alcaçares de Madrid, lugar muy apartado del mar, y de los confines de Francia.

Alonſo de Vlloa en la vida del Inuictiſsimo Empera-

ra-

nua in Hiſpaniam perducitur a Carolo Lanoio, qui ea calamitate conſternatum eius animum iniicienda meliori ſpe erigere nitebatur. Vbi in Hiſpaniam ventum eſt, Cæſar eum ſuum in conſpectum venire noluit, id verò vſque adeo malè habuit Regem ſua ſpe iam deiectum, vt in morbum inciderit, qui ei ſupremum vitæ diẽ allaturus videretur, niſi eum humaniſsimus Cæſar liberali colloquio blandè, & amicè conſolatus prope diem dimiſſurum ſe recepiſſet.

Franciſcus Guicciardinus, p. 2. ſuæ Hiſtoriæ Latinæ, lib. 16. pag. mihi 560. in impreſsione parua, Cæſar Galliæ Regem in Caſtellæ Regnum in Madrilij arcem locum valde à mari, & Galliæ finibus remotum duci mandauit.

Alfonſo Vlloa en la vita delli Inuictiſsimo Imperator Carlo V. lib.

lib. 2. pag. 205. il Lanoya imbarcatosi a Genoua vel l'cōdusse, doue essendo stato con buona guardia nella Rocca di Madrid, l'Imperatore stette alcuni giorni che non lo volse vedere, di che il Re Francesco ne hebbe gran dolore, & si ammalo di maninconia.

Petrus Iustinianus Patricius Venetus lib. 12. Historiæ Venetæ, pag. 336. Rex autem in Caroli Proregis Neapolitani potestatem veniens, cui vltro victus se dedit, mittitur statim sub quingentorum militum custodia, Picegatonum inde in Hispaniam in Madrillum oppidum abductus est.

Petrus Bizarus lib. 19. Historiæ Senatus populiq; Genuensis anno 1525. pagin. mihi 461. Ineunte æstate Genuam, indeque in Hispaniam iussu Cæsaris ab eodem Lanoio captiuus perductus, atque ibi in Madritij arce asseruatus.

rador Carlos V. q̄ la escriuio cerca de aq̄llos tiēpos, dize, que embarcādose Lanoy en Genoua, lleuò al Rey con buena guarda a los Alcaçares de Madrid, y que el Emperador estuuo algunos dias que no le quiso ver, de que el Rey Francisco tuuo gran dolor y sentimiento, y estuuo malo de melancolia.

Pedro Iustiniano Patricio Veneciano en la Historia de Venecia, dize, que viniēdo el Rey a poder de Carlos de Lanoy, Virrey de Napoles, a quien se entregò vencido espontaneamente, fue lleuado con guarda de quinientos soldados al castillo de Pizichiton, de alla España a la villa de Madrid.

Pedro Bizaro en la Historia de Genoua escriue, que a la entrada del Estio lleuò Lanoy

noy al Rey cautiuo a Genoua, y de alli a España, por mãdado del Cesar, a los Alcaçares Reales de Madrid, donde estuuo preso y guardado.

Ponto Heutero Delfio en la Historia de Flandes escriue, que se mandò lleuar al Rey al castillo de Xatiua en el Reyno de Valencia; pero despues por ruegos de Lanoy fue traido a vna casa de cãpo de vn Cauallero cerca de Valẽcia, dõde auia recreaciõ de mucha caça: vltimamente a los Alcaçares de Madrid en el Reyno de Castilla, guardandole Alarcon, Prefecto militar antiguo, y en ninguna manera pudo alcançar el Rey ser admitido para ver al Cesar, si bien era tenido y respectado con gran reuerẽcia, como era decente a vn Rey, porq̃ auia determinado

Põtus Heuterus Delphius lib. 9. rerum Belgicarum, pag. mihi 410. Iussus est Rex duci in arcem oppidi Sciatiuæ in Regno Valentiæ, mox inde exorante Lanoio haud procul vrbe Valentia in viri nobilis domum, cui venatio insignis adiacebat, postremo in arcem Madrilianam in Regno Castellæ, custodiente eum veteri Præfecto Alarcone, nullaq; ratione Rex obtinere potuit in Cæsaris conspectum vt admitteretur, quamquam summo cum honore, ac vt Regẽ decebat haberetur, statuerat enim Cesar eum non alloqui nisi de libertatis cõditionibus esset trãsactum.

no hablarle antes q̃ no fueſſe hecha tranſaccion de las cõdiciones de ſu libertad.

Arnoldus Ferronus Burdegalenſis Regius Conſiliarius lib. 5. de Rebus geſtis Gallorum, pag. mihi 162. Rege conualeſcente in Mantuano conuentu, quod recentiore nomine Madricēſe vocatum eſt, conditiones Regis liberandi acceptæ ſunt.

Arnoldo Ferrono Frances, Conſejero que fue del Rey de Francia, eſcriuio los hechos de los Reyes de aquel Reyno, y dize, que conualeciendo el Rey en la Corte Mantuana, que con vocablo mas nueuo, ſe llama Madrid, ſe efectuaron las condiciones para q̃ el Rey fueſſe libre.

Ludouicus Cauitellus in ſuis Annalibus anno 1525. fol. mihi 286. Rex Gallorum vnà cũ regulis Memorantio, Boiſenſe, ac Baliuo, ſex cum ſuis triremibus, & alijs ſexdecim Cæſaris fuit ad eum conductus die 7. Iulij per Lanoium in Hiſpaniam, & carceratus in arce Madrili.

Luis Cauitello en los Anales de la ciudad de Cremona, y compendio de coſas memorables, dize, que el Rey Franciſco fue traìdo a Eſpaña por Lanoy a ſiete de Iulio en ſeis galeras ſuyas, y diez y ſeis del Emperador, acompañado de tres Grandes ſeñores, Memorancio, Boiſenſe, y Baliuo, y que fue pueſ-

puesto en prision en los Alcaçares de Madrid.

Iacobo Gordono, dize, que el Rey Francisco de Frãcia passò de Italia a España en sus naues, y conualeciendo de la enfermedad, se tratò de paz con el Cesar; las condiciones parecieron graues a los Franceses; pero auiase de estar y passar por ellas como el tiempo lo pedia; efectuose en Madrid a 14. de Enero, y dexando el Rey dos hijos los mayores en edad, en rehenes, boluio a Francia.

Iacobus Gordonus in oper: Chronologico to. 2. anno Christi 1525 Rex Galliarum Franciscus suis nauibus ex Italia in Hispaniam traijcit, actumq; cũ Rex ex morbo conualuisset, de pace cũ Cæsare, conditiones Francis graues visæ, sed vt tempora postulabant, tunc quidem ferẽdæ. Acta res est Madriti 14. Ianuarij, Rex duobus filijs natu maioribus datis obsidibus redit in Galliam.

Francisco Rosieres en la Historia de los Duques de Lotharingia escriue, que a la entrada del Estio lo lleuò de Genoua a España Carlos de Lanoy, el qual procuraua por todas maneras consolar al Rey cautiuo, llegando a Espa-

Franciscus Rosieres tom. 5 stenmatum Lotharingiæ Ducum, fol mihi 349. verso, Æstate ineunte Genua in Hispaniam deducitur à Carolo Lanoio, qui captiuum Regẽ omnibus modis sublleuare conabatur, cũ Hispaniam attigisset, Cæsar Regem aspectu dignatus non est, quæ res tanti e

...m morbo tabesceret, quo paulatim Cæsaris eloquio blando conualuit.

España no dio lugar el Cesar que le viesse, lo qual le dio tan gran sentimiento y pesar, que enfermò, y llegò a punto de perder la vida; pero hablandole el Cesar cō palabras blandas, fue conualeciendo.

Franciscus Longius à Coriolano in Breuiario Chronologico anno 1525. Franciscus Rex I. Gallorum propè Ticinum ab Imperatoribus captiuatur, & in Hispaniã ducitur.

Francisco Lōgio Coriolano dize, que Francisco I. Rey de Francia fue preso jūto a Pauìa por los soldados Imperiales, y lleuado a España.

Horatius Tursellinus in Epitom. Historiarum lib. 10. pagin. 599. Franciscus Rex Franciæ dū Paiam obsidet, amisso exercitu in Cæsarianorum potestatem venit, inde abductus in Hispaniam.

Horacio Turselino en el Epitome de sus Historias escriue, que Francisco Rey de Francia quando cercò a Pauia perdio el exercito, y vino a poder de los soldados Imperiales, y lleuado a España.

Franciscus Haræus in Annalibus Ducum, seu Principum Brabantiæ, totiusque Belgij tom. 2. in vita Caroli V. anno 1525. pag. mihi

Francisco Hareo en los Annales que sacò a luz de los Duques, o Principes de Bra-

Brauancia, y de toda Flandes, dize, Mandose lleuar vltimamente al Rey a los Alcaçares de Madrid en el Reino de Castilla, guardandole el Prefecto antiguo Alarcõ.

mihi 562. Iussus est Rex postremò duci in arcem Madrilianã in Regno Castellæ, custodiente eũ veteri Præfecto Alarcone

Iacobo Agusto Thuano Frances, en su Historia dize, que permitio el Emperador boluiesse a Francia libre el Rey cautiuo, auiendo dado primero en rehenes sus hijos con las condiciones contenidas en la concordia de Madrid.

Iacobus Agustus Thuanus lib 1. *Histor. tom.* 1. *anno* 1524. *pag.* 17. *Acceptisq; obsidibus Francisci liberis captiuum Regem conditionibus Madritiano fœdere expressis custodia liberatũ in Galliam redire permisit.*

Francisco Belcario Frances en los Comentarios que escriuio de las cosas de Francia, desde el año de 1461. hasta el de 2580. dize, que fue lleuado preso el Rey Frãcisco a los Alcaçares de Madrid distãtes mucho del mar y terminos de Frãcia, y salia quando queria, pero en vna mula,

Franciscus Belcarius in Commẽtar. rerum Gallicarum lib. 10. *num.* 36. *anno* 1525. *pag. mihi* 562. *Rex in arcem Madritiam à mari Galliæque finibus longè distantem deductus, vndè quoties vellet, sed mulæ insidens, & cum iusto præsidio exire posset, neque enim ad colloquiũ Cæsar nisi prius cum ipso conuenisset, aut quin conueniret, non multum abesset, admittere volebat.*

mula, y con buena guarda: y que el Cesar no daua lugar para que le hablasse, sino es que primero se huuiesse hecho concordia, o faltasse poco para hazerse.

Ioannes Buzelinus in Annalibus GalloFlādriæ lib. 10. anno 1525 pag. mihi 496. In Hispaniam postea triremium classe Francum Lanoius Cæsaris voluntate portauit, ibi de pacis legibus, queis ipsum, è custodia in libertatē asseri placeret, multa consilijs Cæsar diu voluit; in varia denique capita scriptæ sunt libertatis, & pacis tabulæ anni sequētis Ianuario

Iuan Buzelino, dize, que Lanoy lleuò a España con vna flota de galeras al Rey de Francia por voluntad del Emperador, donde se tratò y confiriò mucho tiempo de las leyes de paz, con las quales saliendo de la prision pudiesse cōseguir libertad: y en el mes de Enero del año siguiente se celebraron las escrituras de libertad, y paz en diferentes capitulos.

Antonius Sabellicus in supplemento Historiarū lib. 9. col. 216 Franciscus ineunte æstate à Genua in Hispaniam perducitur à Carolo Lanoio, qui ægro eius animo futuræ Cæsaris clementiæ spē iniecerat.

Antonio Sabelico, dize, que el Rey Francisco fue lleuado de Genoua a España por Carlos Lanoy al principio del Estio, el qual auia dado buenas esperāças al Rey, que

que estaua triste, de la clemencia que el Emperador vsaria con el.

Pedro Bertault Frances en vn Epitome que escriuio de las cosas hechas por los Franceses en la guerra, dedicado a Armando Cardenal de Richelieu escriue, que se confiriò mucho tiẽpo entre los principales y cabeças del exercito Español, a que parte se lleuaria primero al Rey para que estuuiesse guardado con seguridad: finalmente se lleuò a España, donde con el enfado de la prision enfermò, y llegò a peligro de muerte; mas conualeciendo despues, aceptadas las condiciones que la fortuna aconsejaua (forçando bastantemente el tiro de la necessidad) de alli a algũ tiempo le dexaron ir libre a Francia, dan-

Petrus Berthault in Floro Frâcico, siue Epitome rerum â Francis bello gestarum lib. 4. cap. 19. ad finem, pag. mihi 444. Diu agitatum est inter Proceres Hispanorum, quò primum duceretur tutò custodiendus, tandem transuectus in Hispaniam, vbi cõtracta ex nimio captiuitatis tædio ægritudine vitæ periculũ adijt, vndè mox recreatus receptis quas fortuna suadebat (cogente sanè necessitatis telo) conditionibus, in Galliam aliquantò post liber dimissus est, datis tamen antea obsidibus liberis.

dando primero sus hijos en rehenes.

Abrahamus Bzouius tom. 19. Annalium Ecclesiasticorum anno Christi 1525 pag. 559. Madritum autem petuenitis Rex, ibi subsistere recreareque sese, & Cæsaris operiri aduentum iubetur, quem lõginquis intentum venationibus intra paucos dies eo peruenturum esse confirmabant.

Abrahamo Bzouio en sus Anales Eclesiasticos dize, En viniendo el Rey à Madrid, se ordenò que parasse alli, y se entretuuiesse y recreasse, y q̃ no se publicasse que el Cesar venia, sino que andaua a caça lexos de Madrid; pero que daria la buelta dentro de pocos dias.

Tarcagnota 3. p. delle Historie dil mondo lib. 2. de Mambrino Roseo, anno 1525. pag. 91. el Vice Re con voce di voler trasferirlo a Napoli lo conducesse a Genoua, & intrato in mare nauigò verso Poniente, hauendo al Re datto por suo consorto Memorãsi, Brione, & il Baili de Parigi, che erano stati fatti prigioni, & peruenuto à Barcelona equindi à Valença fu il Re condotto à Madrid.

Tarcagnota en su Historia del mundo, dize, que Lanoy publicando queria lleuar al Rey a Napoles lo cõduxo a Genoua, y auiendo entrado en el mar nauegò hàzia Poniente, permitiendo, que para aliuio y consuelo lleuasse en su compañia el Rey a Memoransi, Brion, y al Bailio de Paris, que se auiã dado a prision; y auiendo llegado a Barcelona, y de aì à

Valen-

Valençia fue el Rey conduzido a Madrid.

Geronimo Bardo en su sumario verdadero, y edades Chronologicas del mũdo dize, que el Verrey Lanoy deseoso de agradar al Cesar contra la opinion de otros, y intencion dada a Borbon, y a algunos, conduxo al Rey a España en las galeras del Cesar, de que recibio gran contento, y ordenò despues de varias consultas, q̃ fuesse lleuado a los Alcaçares de Madrid.

Girolamo Bardo in Sommario ouero, età del mondo Chronologiche, 4. p. sexta età del mondo, pag. mihi 1029. il Vice Re desideroso di gratificarsi Cesare cõdusse, fuor della opinione di ciascuno, e della intentione data a Borbone, & agli altri il Re in Spagna su legalee di Cesare con gran contento di quello, il qual ordinato depo varie cõsulte che fosse cõdutto ne la Rocca de Madrid.

Nicolas Doglioni en su compendio Historico, dize, que fue lleuado a Pizzichiton, y de aì a España, por orden que embiò el Emperador.

Gio Nicolo Doglioni compendio Historico vniuersale, p. 5. anno 1525. pag. mihi 515. in princip. Fu il Re condotto à Pizzighitone, & di la poi (essendo cosi commãdato per lettere dell'Imperatore) in Spagna.

Tomas Costo en la Apologia Historica del Reyno de Napoles, tratando del Marques

Tomas Costo en la Apologia Historica del Regno di Napol, lib. 4. pagin. mihi 123. al fin, Quella notabilissima vittoria nella

dando primero sus hijos en rehenes.

Abrahamus Bzouius tom. 19. Annalium Ecclesiasticorum anno Christi 1525. pag. 559. Madritum autem perueniens Rex, ibi subsistere recreareque sese, & Cæsaris operiri aduentum iubetur, quem lõginquis intentum ve nationibus intra paucos dies co peruenturum esse confirmabant.

Abrahamo Bzouio en sus Anales Eclesiasticos dize, En viniendo el Rey a Madrid, se ordenò que parasse alli, y se entretuuiesse y recreasse, y q̃ no se publicasse que el Cesar venia, sino que andaua a caça lexos de Madrid; pero que daria la buelta dentro de pocos dias.

Tarcagnota 3. p. delle Historie dil mondo lib. 2. de Mambrino Roseo, anno 1525. pag. 91. el Vice Re con voce di voler trasferirlo a Napoli lo conducesse a Genoua, & intrato in mare nauigò verso Poniente, hauendo al Re datto por suo consorto Memorãsi, Brione, & il Baili de Parigi, che erano stati fatti prigioni, & peruenuto à Barcelona equindi à Valença fu il Re condotto à Madrid.

Tarcagnota en su Historia del mundo, dize, que Lanoy publicando queria lleuar al Rey a Napoles lo cõduxo a Genoua, y auiendo entrado en el mar nauegò hazia Poniente, permitiendo, que para aliuio y consuelo lleuasse en su compañia el Rey a Memoransi, Brion, y al Bailio de Paris, que se auiã dado a prision; y auiendo llegado a Barcelona, y de aì a

Valen-

Valencia fue el Rey conduzido a Madrid.

Geronimo Bardo en su sumario verdadero, y edades Chronologicas del mũdo dize, que el Verrey Lanoy deseoso de agradar al Cesar contra la opinion de otros, y intencion dada a Borbon, y a algunos, conduxo al Rey a España en las galeras del Cesar, de que recibio gran contento, y ordenò despues de varias consultas, q̃ fuesse lleuado a los Alcaçares de Madrid.

Girolamo Bardo in Sommario ouero, età del mondo Chronologiche, 4. p. sexta età del mondo, pag. mihi 1029. il Vice Re desideroso di gratificar se Cesare cõdusse, fuor della opinione di ciascuno, e della intentione data a Borbone, & agli altri il Re in Spagna su legalee di Cesare con gran contento di quello, il qual ordinato depo varie cõsulte che fosse cõdutto ne la Rocca de Madrid.

Nicolas Doglioni en su compendio Historico, dize, que fue lleuado a Pizzichiton, y de aì a España, por orden que embiò el Emperador.

Gio Nicolo Doglioni compendio Historico vniuersale, p. 5. anno 1525. pag. mihi 515. in princip. Fu il Re condotto à Pizzighitone, & di la poi (essendo cosi commãdato per lettere dell' Imperatore) in Spagna.

Tomas Costo en la Apologia Historica del Reyno de Napoles, tratando del Marques

Tomas Costo en la Apologia Historica del Regno di Napol, lib. 4. pagin. mihi 123. al fin, Quella notabilissima vittoria nella

nella quale oltre altri Principi rimase preso il proprio Re Francesco, e condotto al Lanoia in Spagna all' Imperatore.

ques de Peſcara, y del Gaſto, eſcriue, que por ſu valor y diligencia ſe alcançò por los ſoldados Imperiales aquella notabiliſsima victoria, en la qual, entre otros Principes, quedò preſo el propio Rey Franciſco, y lleuado por Lanoy a Eſpaña a poder del Emperador.

Scipion Dupleix tom. 3. de ſu Hiſtoria en Franciſco I. anno 1525. n. 8. pag. 338. En fin conduit à Valēce, e dela au chaſteau de Madrit.

Scipiō Dupleix en la Hiſtoria de Francia, dize, Finalmente el Rey fue conducido a Valencia, y de aî al caſtillo de Madrid.

Inuentaire general del Hiſtorie de Spagne, anno 1525. pagin. 1117. l' Empereur ayant ſceu ſon arriueè ordonna quil fut mis dans la chaſteau de Xatiua lieu ordenne de anciēnetè pour priſon aux Grands, mais le Vice Roy obtent, quil fuſt entretenu encertaines maiſons de plaiſance al entour de la ville de Valence iusques ace quil euſt commandement de l' amenera Madrid.

El Inuentario general de la Hiſtoria de Eſpaña, eſcrito en lengua Franceſa, ſin nōbre de autor, dize, El Emperador ſabiendo ſu venida ordenò que fueſſe lleuado dentro el caſtillo de Xatiua (lugar ſeñalado de tiēpos atras para priſion de los Grandes) pero el Virrey alcançò que

fueſſe

fuesse entretenido en ciertas casas de placer al rededor de la villa de Valencia (los Frãceses llaman villas a las ciudades) hasta que huuiesse mãdato de traerle a Madrid.

Andres del Encino Frances, en las antiguedades y singularidad de las villas, castillos y lugares mas señalados de toda la Francia, dize, que quando el Rey Frãcisco boluio a ella, edificò vn castillo que intitulò Madrid, con estas palabras; Iũto a este bosque el Rey Francisco Primero, emprẽdiò el soberuio edificio del castillo Real de Madrid en el año de 1529. assegurandole la gloria deste titulo de la semejança, designio y dibuxo del edificio de Madrid en España, el qual auia hecho sacar quatro años antes quando el estaua allà

Andre du Chesnales antiquitez, & recherches des villes, chasteaux, & places plus remarquables de toute la France, Pres de cebois le Ro Francois Premier entreprist le superbe edifice du chasteau Royal de Madrid en l'an 1529. & luy asseura la gloire de cetiltre du modelle, & dessein du Bastiment de Madrid en Spagne quil en auoit faict tirer quatre ans amparauãt l'ors quil yestoit prisonnier.

 pre-

Iodocus Sincerus in itinerario Galliæ, pag. mihi 245.

preso. Haze mencion deste castillo de Madrid en Francia, jũto a Paris, Iodoco Sincero. No puedo verdaderamente imaginar, que intento tuuo el Rey para fundar este castillo, sino es procurar diuertir con este nombre, o confundir con su semejança la memoria del Palacio Real de Madrid, donde el estuuo preso.

Michael Mauclerus tom. 2. de Monarchia Sæculari Christiana 3. p. lib. 7. cap. 10. ad finem, Hãc supernaturalẽ in curatione strumarum virtutem in Rege Christianissimo Francisco I. Hispani frequẽter experti mirati sunt, qui captiuus apud illos omnibus huius contumacia morbi vehementer afflictis suam salutiferam manum poscentibus sanitatis beneficium mirantibus cunctis, & præ gaudio exultantibus impertiebatur.

Miguel Mauclero Frances, tratãdo de la virtud que tienen los Reyes de Francia para sanar de las strumas a los dolientes (lamparones se llaman en Castilla) dize, q̃ los Españoles experimentaron ordinariamente esta virtud sobrenatural en el Rey Francisco I. con admiraciõ, el qual estando cautiuo en España sanaua a todos aquellos a quien afligia en grande

de manera la contumacia desta enfermedad, y acudian a pedir el remedio de su mano salutifera; de que todos estauan admirados y contentos.

Andres Laurencio Consejero y Medico que fue del Rey Enrique IIII. dize, supo de muchas personas fidedignas, que el Rey Francisco I. de Francia quando estuuo cautiuo, sanò de las strumas a los Españoles, y a todos los que encontraua en el camino. Cantòlo en vnos versos el Poeta Lascaris, que bien o mal traduzidos en Castellano, suenan:

Andreas Laurentius lib. 1. de mirabili strumarũ sanatione cap. 2. propè finem, Accepi à multis fidedignis, Franciscum Primum Gallorum Regem, dum captiuus detineretur, Hispanos, & obuios quosque sanasse.

Cecinit Poëta Lascaris.

Sana con mano ligera
Strumas el Rey Frances,
Y al cielo tan grato es
Cautiuo, como antes era.

Ergo manu admota
Sanat Rex chæredas,
Estq; captiuus Superis
Gratus vt ante fuit.

Don

Don Iuan Antonio de Vera y Zuñiga en el Epitome de Carlos V. fol. 42.

Don Iuan Antonio de Vera y Zuñiga eſcriue, que entre las reliquias que ſe cõſeruan en San Dionis haſta nueſtros tiempos, exiſtia vn Chriſto de oro, falto de vn braço, q̃ entonces (para irritar a la vengança a diſponer algun donatiuo) ſe le quitaron, diziendo, que para ayuda al reſcate de ſu Rey, y que aſsi lo refieren a quantos viſitan aq̃llas ſagradas prẽdas.

Pareceme que ſeràn baſtantes los Autores citados en comprouacion de la verdad que defiẽdo (ſino es que lo ayan ſido tambien para canſar, por ſer tantos, a quiẽ los leyere) mas por ſer Hiſtoriadores graues, ſon dignos de toda fe y credito, y ſe les deue dar a lo que dexaron eſcrito en ſus Hiſtorias, y Chronicas, porq̃ cõforme a de-

Gloſſa in Cap. interdilectos in verbo Magis de fide inſtrumẽto.

a derecho, a la Hiſtoria y Chronica ſe dà fe entera, y haze prouança, ſegun vnas Gloſſas del Derecho, y doctrinas de Bartulo, Abbad, y otros muchos que refieren Maſcardo, y el Cardenal Tuſco; y aunque Accurſio dixo, que los libros de los Hiſtoriadores no prueuan quando deponen de oìdas, y no de viſta; la contraria opiniõ es mas cierta y verdadera, que ſiguen Socino, y Ripa; porque no todos los Hiſtoriadores ſe pudieron hallar preſentes a los hechos y ſucceſſos que eſcriuieron; y ſi eſta excepcion de Accurſio fuera verdadera, la regla comun no ſiruiera de nada, como dize Pyrrho Alfano, y en las coſas antiguas, de cuyo principio no ay memoria de los hõbres, ſe admiten teſti-

gos

torum, gloſ. in cap. venerabile, verbo Tranſtulit de electione, tenent Bart. in l. 1. ff. ſi cert. pet. Abb. in cap. cùm cauſam, col. 3. verbo, Et ex his, de probationibus, Maſcard. de probationibus concluſ. 287. tom. 1. Tuſchus in communibus concluſionibus, lit. H, verbo Hiſtoriarum libri cõcluſ. 139.

Accurſius in l. 1. verbo Refert, ff. de officio quæſtoris.

Socin. & Ripa in d. l. 1. ff. ſi certum petatur.

Pyrrhus Alfanus in cõmẽt. ad dictam l. 1. ff. ſi cert. pet. n. 132.

l. si arbiter, ff. de probat. l. 2. § ide Labeo, ff. de aqua pluu. arcend. c. licèt causam de probation. cum alijs.

Baldus in l. ea quidem, col. 4. in fine, C. de accusationibus.

Felinus in cap. ex parte de rescriptis, n. 156. & in cap. inter dilectos de fide instrumentorum, num. 13.

Angelus in l. si idem, §. fin. ff. de iurisdictione omnium iudicum per textum in l. ob carmen, §. fin. ff. de testibus, Alexand. consil. 13. num. 15. in fine, lib. 1.

Purpuratus in d. l. 1 ff. si cert. petatur, num. 157.

Pyrrhus Alfanus vbi supra, num. 133.

gos de oidas conforme vnas leyes y capitulos del Derecho; y en tanto es esto verdad, que en muchos casos induzen notoriedad las Historias, como dize Baldo, y mas si ha mucho tiempo que estã recebidas y aprouadas, segũ Felino, y aunque seã menos en numero los Historiadores, si son mayores en autoridad, se les da fe y credito, como afirmã Angelo, y Alexandro; y quando fuerã iguales en autoridad y numero, aquellos han de ser preferidos, y se les darà mayor credito, que truxeren mas fuertes y valientes razones, segũ Purpurato; y quando fueran varios y repugnantes, se ha de estar al numero mayor, como lo dize Pyrrho Alfano, y no auiendo mas de vn Autor que impugne esta verdad,

dad,y la contradiga, que credito ſe le ha de dar? Y ſi Hercules no es fuerte cõtra dos, que ſerà contra tantos y tan valientes, y mas en eſte caſo, donde muchos de los Hiſtoriadores referidos, o fueron teſtigos de viſta, o muy cercanos a la edad en que ſucedio la priſion? No es para tan breue diſcurſo tratar con dilatada extenſion, que prouança hagan las narraciones de las Hiſtorias, y en que caſos ſe admiten, ó no, las tradiciones, y ſi en eſte caſo eran neceſſarias, y las diferencias que ay dellas a las Hiſtorias; harto han dicho y eſcrito los Doctores, en ellos ſe podra ver.

Concluyo cõ dezir, que aunque eſte trabajo parezca ſer ſin fruto, no dexarà de tener alguno, y vtilidad; pues reuocar en la memoria ſuceſſo tan grande, no es inutil, ni ſe puede llamar tiempo perdido el que en eſcriuirlo ſe ha gaſtado, pues queda mas fixo en ella, perpetuo y durable, ſin que largas edades y ſiglos venideros (baſtantes para ſepultar en eterno oluido he-

H chos

chos de inmortal memoria) puedan ocultar la verdad desta Historia, no agena ocupacion saberla de la Toga y Magistrado: pues como dize Cõrado Bruno, aunque comunmente a todos estados de gente, y hombres de toda condicion y suerte, supremos, y infimos, particulares, y que administran oficios publicos, pertenezcã las vtilidades de las Historias: con todo esso el fruto mayor y mejor es el que los Principes de las cosas publicas, y los que tienen cargos en la Republica reciben della. El mio serà colmado, si este papel es bien recibido, q̃ espero lo serà, si no por su estilo humilde, alomenos por su grande verdad, que no tiene necessidad del culto, ni afectado, porque como ella es pura, candida, y sin afeite, el lenguage con que se defiende lo ha de ser, no inusitado, ni insolente, a quien el Griego llamò *Cacozelia*, que segun Diomedes, a quien cita Marcelo Donato, es vna oracion indecora por su grande afectaciõ, que deseando el Escritor adornar con hin-

[...] epistola ad Ioannẽ Clochaim in tract. de actis & scriptis Martini Lutheri, quæ incipit inter ea, &c. dicit, Et si autẽ ad omnes communiter ordines, ætates, ad omnis conditionis, & fortunæ homines summos, & infimos priuatos, & magistratus publicos gerentes pertineant Historiarum vtilitates, tamen maximus est idemq; optimus fructus, quẽ rerũ Principes, & qui publicis in Republica muneribus funguntur, ex Historiarũ cognitione capiunt.

Marcel. Donat. in scholijs in Scriptor. Latin. linguæ Romanæ, in Sueton. Tran-

hinchado y culto estilo, la desdora; el claro, el corriente, el propio, no ageno de elegancia, es, con que se ha de escriuir, pues como dixo Lactancio, aunque la verdad se puede defender sin eloquencia, como muchos la defendieron; con todo esso se ha de ilustrar, y tratar con claridad y elegancia de palabras, para que acompañada con su fuerça, y adornada con la luz de su oració, se influya mas poderosamente en los animos de todos.

Tranquil, in Cæsare Augusto, cap. 86. pag. 374. Est autem Cacozelia ex Diomede, oratio indecora, ob nimiã affectationẽ, dũ Scriptor ornare cupiens, nimio tumore, & cultu eam dedecorat.

Lactantius in præfat. instit. Veritas licèt possit sine eloquentia defendi, vt à multis sæpè defensa, tamen claritate, ac sermonis nitore illustranda, & quodammodo disserenda est, vt potentius influat in animos, & vi sua instructa, & luce orationis ornata.

O que premio, o que gloria tan grãde conseguiria del trabajo pequeño que he puesto en referir este sucesso, si la memoria del fuesse de algun recuerdo, para que aduiertan los Principes, atiendan y miren en que suelen parar las inquietudes, y alteraciones que mueuen, y procuren euitarlas: pues segun dixo Plutarco, de la manera que la cicatriz amonesta guardarse de la herida: assi la memoria de los males passados buelue a los hombres mas cautos y aduertidos.

Plutarchus in moralibus, Vt enim cicatrix admonet cauendũ esse vulnus, ita memoria præteritorum malorũ reddit cautiores.

